

137

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Cortefiel, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de ropa y complementos en el centro comercial “Parque Corredor”, locales números 18, 19, 20 y 28/2 bis.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Ardoz, a 5 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/10.042/10)